

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de diciembre de 2016, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica requerimiento que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar el requerimiento que abajo se indica dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado, pudiendo el interesado personarse en la Dirección Provincial de la mencionada Agencia en Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, núm. 2, 23009, de Jaén, en horario de atención al público y en el plazo de 10 días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarle el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

- Acto notificado:

Don Miguel Heredia Vilchez, con DNI. 26489097C, requerimiento de pago en relación con la vivienda sita en C/ Andalucía, núm. 37, 2.º, 8, en el municipio de Jódar (Jaén).

Don Juan Robledo Martos, con DNI. 75105304T, requerimiento de pago en relación con la vivienda sita en C/ Andalucía, núm. 37, bajo 13, en el municipio de Jódar (Jaén).

Doña María García Germán, con DNI. 75091892C, requerimiento de pago en relación con la vivienda sita en C/ Andalucía, núm. 37, bajo 6, en el municipio de Jódar (Jaén).

Jaén, 21 de diciembre de 2016.- El Director, Andrés Miguel Millán Armenteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su publicación.»